VNIVER/DAD NACIONAL AVION MA DE MEXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/010/2016

Asunto: Disposiciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA.

PRESENTES

En cumplimiento al ACUERDO CINCO del Comité Asesor de Obras de la UNAM, dictaminado en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2016, se hace de su conocimiento que el mencionado Órgano Colegiado tuvo a bien aprobar las Disposiciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, las cuales deberán de aplicarse por las entidades y dependencias universitarias en el diseño de las instalaciones eléctricas de inmuebles nuevos, ampliaciones, remodelaciones y rehabilitaciones de las existentes.

El objetivo de estas disposiciones es contar con instalaciones eléctricas seguras, flexibles y económicas, para hacer un uso adecuado y eficiente de la energía, manteniendo un alto nivel de servicio en su suministro, a fin de dotar a la comunidad universitaria de la infraestructura necesaria para lograr la consecución de los fines primordiales de esta Casa de Estudios.

Las Disposiciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, pueden ser consultadas en las páginas Web:

www.dgelu.unam.mx

www.obras.unam.mx

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 8 de agosto de 2016
SECRETARIO ADMINISTRATIVO y
PRESIDENTE DEL COMITÉ ASESOR DE OBRAS DE LA UNAM

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ